



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 370/2020

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de febrero de 2020

VISTO: El Expediente N° 475/2020, caratulado: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 3-2020 ADQ. CEMENTO ASFÁLTICO 50/60"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita autorización para el llamado a Licitación para la adquisición de CINCUENTA Y CUATRO (54) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) de penetración, destinado a obras de pavimentación por Consorcios, en distintas calles de la ciudad (Bernardino Rivadavia y Guillermo Rawson, 2 de Abril entre Osvaldo Magnasco y Juan Francisco Seguí, Juan Lavalle y Nicolás Avellaneda, Ubaldino Aguirre entre Ricardo Nieto y La Cantera, y Florida y 3 de Caballería).

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 641, de fecha 17/01/2020 y a fs. 5/6 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-552 de fecha 23/01/2020, por la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL (\$ 702.000,00).

Que a fs. 9 se adjunta Solicitud de Pedido N° 642, de fecha 17/01/2020 y a fs. 10/11 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-542 de fecha 23/01/2020, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00).

Que a fs. 14 se adjunta Solicitud de Pedido N° 643, de fecha 17/01/2020 y a fs. 15/16 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-549 de fecha 23/01/2020, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 486.000,00).

Que a fs. 19 se adjunta Solicitud de Pedido N° 644, de fecha 17/01/2020 y a fs. 20/21 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-548 de fecha 23/01/2020, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 432.000,00).

Que a fs. 24 se adjunta Solicitud de Pedido N° 647, de fecha 17/01/2020 y a fs. 25/26 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-551 de fecha 23/01/2020, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00).

Que a fs. 28 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que a fs. 29 el responsable del Área de Suministros, Analista Programador Ariel Guillermo D'AGOSTINO, no presenta objeción al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA y da curso al trámite del mismo.

Que a fs. 30 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección Legal y Técnica a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de CINCUENTA Y CUATRO (54) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) de penetración, deberá realizarse mediante LICITACIÓN PÚBLICA, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 370/2020

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2020, cuya **APERTURA de OFERTAS** se realizará el día **21 de febrero del año 2020**, a las **11:00 horas**, para la adquisición de CINCUENTA Y CUATRO (54) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) de penetración, destinado a obras de pavimentación por Consorcios, en distintas calles de la ciudad (Bernardino Rivadavia y Guillermo Rawson, 2 de Abril entre Osvaldo Magnasco y Juan Francisco Seguí, Juan Lavalle y Nicolás Avellaneda, Ubaldino Aguirre entre Ricardo Nieto y La Cantera, y Florida y 3 de Caballería), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recibidas en la Dirección Legal y Técnica, hasta el día **21 de febrero del año 2020** a las **10:00 horas** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 2.916.000,00).

ARTÍCULO 4º.- FÍJESE el valor de los Pliegos en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (\$ 2.916,00).

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a las Jurisdicciones: 1110108000 – Trabajos Públicos – Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Dependencia: PAVCON – Pavimento por Consorcios – Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal – Imputaciones Presupuestaria: 50.75.59, 50.75.60, 50.75.61, 50.75.62 y 50.75.57 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Subsecretario de Gobierno
a/c Secretaría de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno
a/c Presidencia Municipal